

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

1. INTRODUCCIÓN

Aris Mining Corporation (la “Compañía”) está convencida de que la transparencia, las prácticas empresariales sostenibles y una buena ciudadanía corporativa son aspectos muy importantes para el éxito duradero de la Compañía. Para crear beneficios sociales y económicos duraderos y minimizar los riesgos en la salud, la seguridad, el ambiente y la sociedad dentro de sus comunidades anfitrionas, la Compañía se compromete a seguir los siguientes principios rectores:

- la salud y la seguridad siempre están primero;
- dar prioridad a la gestión ambiental;
- tener una participación constante con la comunidad;
- trabajar constantemente con transparencia y responsabilidad; y
- cumplir con las leyes y las regulaciones pertinentes.

El objetivo de esta Política de Sostenibilidad (la “Política”) es desarrollar directrices para las acciones corporativas de la Compañía con el fin de crear valor sostenible para nuestros diferentes grupos de interés. Estas iniciativas incluyen trabajar en cooperación con comunidades locales y grupos de interés para abordar retos sociales que pudieren ocurrir dentro de las operaciones de Compañía.

Cada vez que se mencione a la Compañía en esta Política, se hace referencia a todas las subsidiarias de la Compañía y otras entidades controladas por la misma.

2. COMPROMISOS

Para cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible y las actividades empresariales de la Compañía, es necesario instituir una cultura corporativa que dé prioridad a sus principios rectores y emplee prácticas de salud y seguridad, ambientales, sociales y de gobernanza regidas por los siguientes compromisos:

- (a) asegurar la salud y el bienestar de todos sus empleados, consultores, contratistas y visitantes;
- (b) promover el respeto a los derechos humanos de sus grupos de interés internos y externos;
- (c) apoyar la igualdad de género y la inclusión en todas sus actividades empresariales;
- (d) llevar sus operaciones con los más altos niveles de protección ambiental;
- (e) contribuir al desarrollo sostenible de sus comunidades locales;
- (f) respetar los derechos, intereses, usos tradicionales de la tierra y actividades culturales de los pueblos indígenas;

- (g) promover procesos sostenibles de contratación local que incluya empleo de personal de las comunidades locales;
- (h) promover la transparencia y comprometerse a alcanzar los más altos estándares de cumplimiento trabajando éticamente y en concordancia con estándares internacionales y los del país anfitrión;
- (i) llevar sus operaciones con ética empresarial y con cero tolerancia a la corrupción;
- (j) buscar la adopción e integración de buenas prácticas mineras aceptadas internacionalmente; y
- (k) usar agua y energía de la manera más eficiente posible.

3. RESPONSABILIDAD

La Compañía trabajará de manera continua para mejorar su desempeño en materia de sostenibilidad y responsabilidad corporativa, instituyendo programas de educación y capacitación para sus empleados, reduciendo su impacto ambiental, mejorando su contribución al desarrollo social, y haciendo que la Compañía siempre esté a la vanguardia en lo que respecta a la evolución de mejores prácticas y expectativas.

Los principios rectores arriba mencionados constituyen el marco del modelo de sostenibilidad de la Compañía, e incluyen los compromisos que todos sus empleados deben saber, entender y cumplir para promover y mantener el respeto y confianza con sus grupos de interés.

El Comité de Sostenibilidad de la Junta Directiva de la Compañía deberá reunirse con regularidad para hacer seguimiento del desempeño de la Compañía en materia de salud, seguridad y sostenibilidad, y para verificar que existe adherencia a esta Política.

Con la guía y orientación del Comité Técnico Gerencial y el Comité de Sostenibilidad de la Compañía, el Director Ejecutivo demostrará liderazgo y compromiso con la seguridad y sostenibilidad asegurando la implementación y el mantenimiento de esta Política, revisando su efectividad anualmente.

Toda persona que crea que la Compañía ha participado o está a punto de participar en actividades que, de alguna manera, puedan infringir esta Política deberá seguir las directrices presentadas en la Política de Denuncia de Irregularidades de la Compañía.

4. REVISIÓN Y APROBACIÓN

La Compañía se hará cargo de todas las políticas, estándares y expectativas de desempeño establecidos bajo la Política, y realizará actividades de supervisión y apoyo de ejecución de los compromisos a nivel de sitio establecidos en la misma. Del mismo modo, la Compañía se asegurará de comunicar ampliamente esta Política tanto dentro de la misma Compañía como a sus grupos de interés, y es responsable de informar públicamente sobre su desempeño ya sea difundiendo información o a través de otros canales externos.

El Comité de Sostenibilidad de la Junta se encargará de revisar el cumplimiento de esta Política por lo menos una vez al año, o con más frecuencia de ser necesario, e informará sus hallazgos a la Junta Directiva de la Compañía.

Esta Política será sometida a revisión y actualización cada vez que haya un cambio en las leyes o regulaciones que afecten su efectividad en el fomento de la transparencia, las prácticas comerciales sostenibles y la buena ciudadanía corporativa.

Aprobado por la Junta Directiva: 10 de mayo de 2023, modificada el 29 de julio de 2026.